

La concesión del agua, inviabile: una deuda de más de 40 millones a Aqualia

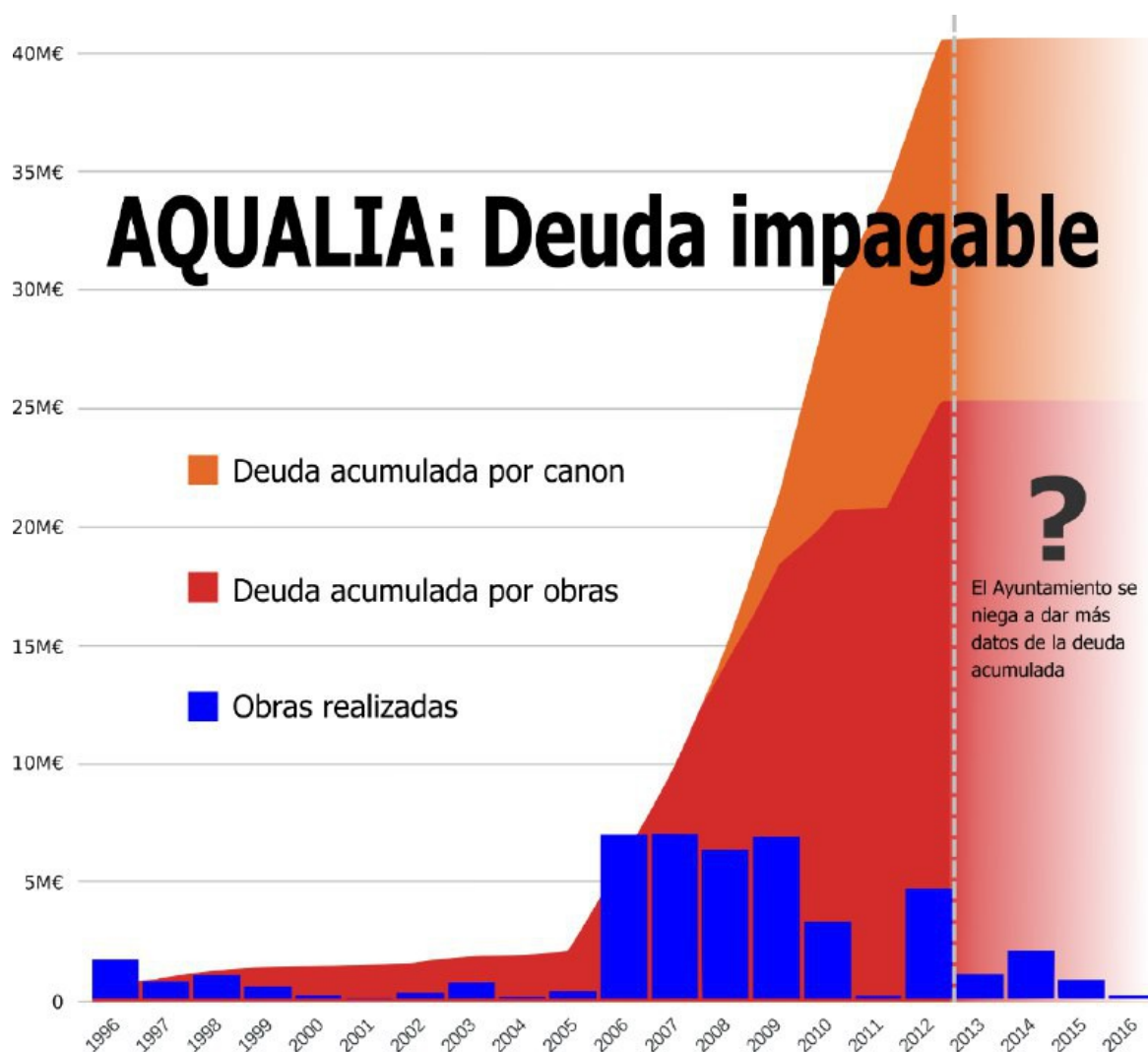
Como publicamos hace un año, [la factura que pagan las familias de Lleida por el agua es ahora tres veces y media más alta que hace 13 años](#) pero a pesar de este altísimo incremento, la deuda de la Paeria con la concesionaria superaba los 40 millones de euros el 2012. En 2016 habría que añadir a esta deuda los 3,9 millones de euros de obras entre 2013 y 2016.

Desde que se firmó el contrato en 1993 han pasado muchas cosas que no han sido explicadas a la ciudadanía, y eso a pesar de que el agua es un derecho humano universal esencial y un bien común. Primero, Antoni Siurana y ahora Ángel Ros **han hecho un traje a medida de la concesionaria, Aqualia, que incrementa cada año su lucro**. El recibo del agua ahoga cada vez a más familias y, paralelamente, la deuda con la compañía ahoga más las cuentas de la Paeria. Y, a pesar de la sangría a las economías familiares y al Ayuntamiento, **la concesionaria ha cerrado el grifo de las inversiones**, que desde 2017 deben ser costeadas por los presupuestos municipales.

No tenemos toda la información porque **Ros ya ha dejado claro que no está dispuesto a que la ciudadanía pueda ver lo que hay detrás del aumento de la factura del agua**. La opacidad es tal que hace una semana el concejal de urbanismo **se negaba a concretarnos la deuda actual** con la compañía durante la comisión de seguimiento del contrato.

Pero después de meses de recoger datos y de ordenarlos, coincidiendo con el **Día Mundial del Agua**, hacemos este **ejercicio de transparencia** necesario para poner luz en el agua. Ya os avanzamos que **tenemos propuestas para revertir esta situación crítica**, unas iniciativas que os explicamos en la parte final de este informe.

¿Cómo hemos llegado a esta situación? Lo resumimos con las 10 gotas que han colmado el vaso de lo razonable, de lo que es el sentido común, de lo que es el servicio público y de lo que es viable.



DEUDA: Las 10 gotas que han desbordado el vaso

1. Todas las **obras** que se han realizado vinculadas al contrato del agua han sido **a crédito, sin que la concesionaria haya puesto un sólo euro**.
2. La concesionaria cobra las amortizaciones **umentando el importe del recibo del agua hasta un 246%** en los últimos 13 años, hecho no ha evitado que la deuda con la compañía crezca.
3. Un sistema **perverso e inviable**, ya que el aumento del recibo no es suficiente para cubrir la deuda. Resulta **imposible liquidar la deuda** pendiente, que crece año tras año. La carga de la deuda es tal que transcurrido el periodo 1994-2012 la deuda pendiente casi doblaba las inversiones realizadas en ese periodo.

4. Entre 1996 y 2012 hemos vertido **5,6 millones a intereses por las obras realizadas**. Durante este periodo las obras costaron 39 millones, de los que sólo hemos podido devolver 13,9.
5. En el año 2012 quedaban pendientes de devolver **40,5 millones de euros**, de los cuales 15 millones provienen del canon establecido en el contrato.

Para entender cómo funciona el canon y la compensación de pagos, cogemos de ejemplo el año 2011. El contrato establece que el Ayuntamiento debía a la compañía mucho más dinero del que ésta debe pagarle:

Cómo funciona la compensación de pagos (ejemplo 2011)	
PAGOS DE AQUALIA AL AYUNTAMIENTO	
M3 cobrados x 0,404	2.985.231
De años anteriores	166.530
Cobros en alta	95.343
Cuota fija	1.663.034
subtotal a pagar al Ayuntamiento	4.910.139
PAGOS DEL AYUNTAMIENTO A AQUALIA	
M3 facturados x 0,229	2.242.548
De años anteriores	92.852
5% premio cobro y gestión de recibos	51.456
Cuota mantenimiento contadores	1.716.587
Ampliaciones de redes	1.605.185
Recuperación de inversiones (capital + intereses)	3.785.658
subtotal a cobrar por la concesionaria	9.494.286
TOTAL CANON	-4.584.149
A restar la tasa alcantarillado (ya cobrada directamente)	1.004.008
Liquidación total del 2011	-3.580.141

El canon establecido en un contrato es la cantidad que tiene que pagar la concesionaria de un servicio a cambio de haber obtenido esta concesión. Establece una cantidad a devolver a la Paeria por m³ cobrado y otros conceptos. Pero sale a devolver a la compañía porque se le deben pagar conceptos millonarios como la ampliación de redes o la recuperación de inversiones. Como cada año la deuda aumenta, la cantidad a devolver por recuperación de inversiones también aumenta, lo que hace inviable el retorno de esta deuda mediante el recibo del agua. He aquí el motivo por el que todas las concesionarias del servicio de agua hacen negocio. Y sin haber puesto un solo euro, ya que todo lo hace a crédito.

6. Ante la imposibilidad de hacer frente a la deuda **la Paeria se dobla a las exigencias de la concesionaria y acuerda 7 años antes del vencimiento del contrato prorrogar la concesión 19 años**, hasta 2037: los importes a devolver son inviables vía aumento del recibo.

7. **El sistema de pagar las obras a crédito con una recuperación de la deuda a 25 años lo hace impagable.** En 2012, por ejemplo, aún tenemos que pagar 590.000 euros de unas obras realizadas 17 años antes.

8. La compañía pide en el 2016 un incremento de la tarifa que la Paeria no acepta, lo que conlleva 2 consecuencias: La concesionaria **se niega a hacer más inversiones y obliga al Ayuntamiento a pagar el importe de la compra de agua a la Mancomunitat de Pinyana** por un importe de 2,56 millones. Una nueva carga que se suma a la que ya soportan los ciudadanos vía recibo.

9. Todo indica que, desde ahora, la concesionaria se dedicará fundamentalmente a **administrar las deudas del Ayuntamiento**, cobrando con los intereses correspondientes y sin poner un solo Euro.

10. En resumen, si en vez de recurrir a los créditos, desde un principio las inversiones las hubiera hecho el Ayuntamiento vía presupuestos, el recibo del agua reflejaría el coste real del servicio. Sólo con los 5,6 millones de euros pagados en concepto de intereses por los créditos (1.995-2012) estarían pagadas todas las inversiones hasta el año 2006. Los créditos, muy a menudo con altísimos intereses, son una losa, hasta el punto que aún quedan pendientes de pagar inversiones hechas en el inicio del contrato, en 1995.

	Obres Aqualia	Deute pendent	Amortitzat	Interessos	Pagat
1996	1.602.491	589.508	1.012.983	875.026	1.888.009
1997	682.242	258.377	423.865	333.576	757.441
1998	957.333	369.966	587.367	430.912	1.018.279
1999	518.312	206.999	311.313	217.740	529.053
2000	143.210	58.983	84.227	53.529	137.756
2001	22.466	9.575	12.891	7.393	20.284
2002	236.650	105.039	131.611	69.538	201.149
2003	647.211	301.410	345.801	174.380	520.181
2004	53.645	26.351	27.294	13.279	40.573
2005	321.560	167.387	154.173	72.237	226.410
2006	6.724.919	3.718.071	3.006.848	1.287.079	4.293.927
2007	6.745.937	3.969.791	2.776.146	968.176	3.744.322
2008	6.129.830	3.865.135	2.264.695	547.318	2.812.013
2009	6.633.267	4.590.784	2.042.483	462.013	2.504.496
2010	3.168.201	2.440.994	727.207	168.453	895.660
2011	92.928	80.754	12.174	2.671	14.845
2012	4.502.925	4.502.925	0	0	0
2013	1.012.375	?	?	?	?
2014	1.995.930	?	?	?	?
2015	776.626	?	?	?	?
2016	124.810	?	?	?	?
Total	43.092.868	* 25.262.049	* 13.921.078	* 5.683.320	* 19.604.398
		* Dades fins 2012			

CONTRATO: un traje a medida para la concesionaria

En 1993 entra en vigor el contrato del agua, gestionado por la UTE Aguas de Lleida, integrada por Seragua (más adelante Aqualia) y Fomento de Construcciones y Contratas (FCC), en una Paeria con Antoni Siurana gobernando con mayoría absoluta. Establece que la concesionaria **hará todas las inversiones necesarias** para realizar el servicio, y que **lo recuperará incrementando el recibo**, unas previsiones que se han demostrado del todo inviables y que nos han llevado a un verdadero callejón sin salida.

A pesar de la gran subida del recibo del agua (un 246% con Ros como alcalde) tenemos un **gran déficit de mantenimiento de infraestructuras en la red de abastecimiento de agua potable. Las inversiones no se han**

recuperado, hay incumplimientos en cuanto a inversiones previstas y, además, tenemos un gran déficit. Las actuaciones son insuficientes y las conducciones de fibrocemento antiguas, con amianto, no han sido sustituidas con un plan global sino que únicamente se ha ido haciendo parches. Como refleja la Comisión de seguimiento 2016, **la renovación de la red de abastecimiento es irrisoria en los últimos años.**

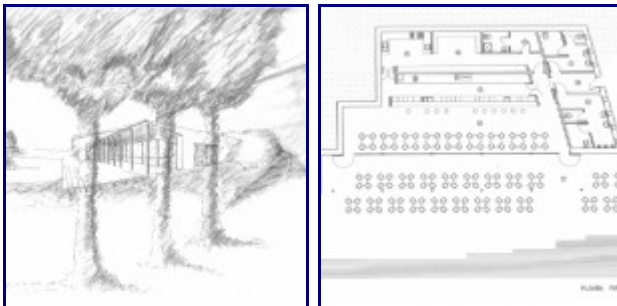
En cuanto a la ampliación y renovación de la red de alcantarillado, las obras se han hecho todas **sin concurso público, a dedo.** Por tanto, **el ayuntamiento no se asegura de estar contratando la mejor oferta** (en calidad, en precio, en medios técnicos y humanos, etc). En cambio, sí podría obtenerla en un proceso abierto y más transparente, llevando a concurso público cualquier actuación relacionada con la red de abastecimiento de agua.

Por si el contrato todavía no era suficientemente a la medida de la concesionaria, hasta el año 2012 se reservaba otra perla que -en caso de licitación- le habría permitido ganar un concurso público ofreciendo un 8% más que la mejor oferta.

Incumplimientos por parte de la compañía

La compañía **ofreció unas intervenciones adicionales que le dieron puntos en la licitación y que no ha cumplido.** No han efectuado mejoras que habían hecho constar en su propuesta como:

- La cubierta flotante de cubrimiento de la balsa grande de Les Basses d'Alpicat
- Varias intervenciones por 42 millones de pesetas entorno al recinto de los depósitos de la colina de la Seu Vella, como un pabellón semi-subterráneo con bar:



También es remarcable el hecho de que la compañía ganadora de la licitación **nunca concretó ningún tipo de interés** a aplicar para financiar las obras, se limitó a ofrecer cobrar un tanto por metro cúbico facturado y por millón de

pesetas invertido. **El Ayuntamiento, sin embargo, reinterpreto la oferta** y se acabó firmando un contrato con obras financiadas con Euribor + 1,375%.

SAUR, una de las compañías que optaba al contrato, emprendió un **contencioso administrativo** en 1994 contra el ayuntamiento donde argumentaba que era **incorrecto el cálculo económico de la oferta** que finalmente resultó ganadora, y que el cálculo de los tipos de interés que hizo la Paeria no se ajustaba a la realidad. El tiempo ha dado la razón a SAUR al hacerse evidente que el **contrato era inviable económicamente**.

Incumplimientos por parte de la Paeria

La concesionaria ha disfrutado de manga ancha para saltarse estas y otras obligaciones ya que la Paeria no ha llevado a cabo los mecanismos de control y seguimiento inherentes a toda concesión. No dotar de los efectivos necesarios la tarea de control de los servicios públicos privatizados representa una irresponsabilidad ya que hace imposible la necesaria tarea de supervisión, y **atenta contra el interés colectivo**, que queda en una evidente situación de desamparo, como se ha hecho evidente.

PROPUESTAS: La salida al callejón sin salida

Como hemos constatado, **el modelo de gestión privada del agua en Lleida ha ido contra los intereses de la ciudadanía olvidando que el agua es un derecho humano universal esencial**. Ante la situación de inviabilidad expuesta, el Comú de Lleida plantea como vías para recuperar el agua como bien común:

1. Que la **gestión administrativa del servicio pase a manos del Ayuntamiento**. Para poder llevar a cabo la remunicipalización antes del final de contrato es necesario, o bien pagar la deuda pendiente a la concesionaria (estimada el 2012 en 40,5 millones) o bien acreditar incumplimiento de contrato o causas graves por parte de la compañía. **Estamos estudiando posibles incumplimientos en el contrato pero no podemos completar** esta tarea de supervisión porque **–como ha resuelto la GAIP–** se nos niega información que hemos solicitado al equipo de gobierno, entre la que se encuentra la petición de todos los certificados de obra.

2. De manera inmediata hacer todas las **obras de la red de abastecimiento y saneamiento a través de una licitación pública**, con publicidad y libre concurrencia para que se pueda escoger la mejor opción.
3. **El suministro de agua, como servicio básico, no se ha de regular a través de una tarifa, sino a través de una tasa**, según las tesis del Tribunal Supremo. Es, pues, un tributo, y lo que se recauda por este concepto debe ser finalista. El sistema de tasas comporta más derechos, garantías y transparencia, ya que lo gestiona la Paeria, que será quien decidirá cómo se procede en caso de impagos, al precio de coste más el margen lógico del servicio.
4. Para frenar un endeudamiento insostenible, que las **inversiones necesarias para mantener el servicio se hagan por la vía de los presupuestos corrientes** y que, sólo en casos de especial coste por la envergadura del proyecto, se haga con crédito.
5. **La gestión de servicios básicos y de los bienes comunes, como el agua, debe obedecer a las necesidades de la ciudadanía**, y esto incluye tener en cuenta a las personas y familias en situación más desfavorecida. Nos parece, pues, del todo reprobable la política del actual equipo de gobierno, que ha puesto los precios del agua de Lleida en el top 10 de todo el estado. Vemos un **alto grado de cinismo en unos responsables políticos que argumentan la congelación de los precios del agua como muestra de talante social cuando se congelan tras una subida acumulada del 300%**.
6. Mientras no haya remunicipalización, **seguimos exigiendo un bono social y que se cumpla la Ley 24/2015** que permite que las familias que cobren menos de 19.000 euros/año y tengan dificultades en el pago de servicios básicos, dejen de pagar el agua, la luz y el gas.
7. Y hay que emprender mejoras urgentes como las redes de Sucs y Rimat y la conexión del alcantarillado de Llívia a la red urbana. Hay que descartar la construcción de una depuradora, construcción cara y con un mantenimiento que hipotecará aún más económicamente el contrato. Es mucho más económico conectar la red de alcantarillado de Llívia a la de Lleida.
8. Exigimos que la Paeria trabaje **para que no aumente el número de personas excluidas del acceso al suministro de agua**, con una **gestión del agua que deje de basarse en el máximo beneficio**

para una empresa y se fundamente en el máximo beneficio para el conjunto de la ciudadanía.

Como nos recuerda Agua es vida, **el agua no debe ser un objeto de mercantilización. La gestión directa municipal es el único método que garantiza la gestión pública, pero también se le debe exigir no perder de vista ni el precio ni la gestión democrática del servicio.**

Primer informe del agua en PDF – 22 de marzo 2017 ([Català](#), [Castellano](#))

Segundo informe del agua en PDF – 22 de marzo 2018 ([Català](#), [Castellà](#))

[Tabla tarifas agua 2004-2017](#) CSV

[Tabla tarifas agua 2004-2017](#) PDF

Documentación de interés sobre la concesión a Aigües de Lleida:

- [Plecs contracte aigua \(1992\)](#)
- [Acord ple concessió servei aigua \(1992\)](#)
- [Acord Ple expedient concessió servei aigua \(1993\)](#)
- [Informe tècnic concurs servei aigua \(1994\)](#)
- [Aprovació pròrroga i modificació contracte \(2012\)](#)
- [Informació Comissió de seguiment a Aqualia \(2012\)](#)
- [Informe tècnic pròrroga \(2012\)](#)

Otra documentación de interés:

- [Servei aigua a Lleida – Assemblea en defensa dels serveis públics de Lleida](#)
- [Per on començar – Guia pràctica Aigua és vida](#)
- [Pacte social aigua 2015](#)
- [El preu aigua a Catalunya 2016 – Observatori ACA](#)

Listas Twitter

- [Aigua persones Cat](#) <https://twitter.com/comudelleida/lists/aigua-persones-cat>
- [Aigua organitzacions Cat](#) <https://twitter.com/comudelleida/lists/aigua-organitzacions-cat>
- [Agua personas Cast](#) <https://twitter.com/comudelleida/lists/agua-personas-cast>
- [Agua organizaciones Cast](#) <https://twitter.com/comudelleida/lists/agua-organizaciones-cast>